



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.136
COP/imr.
07/11/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 0,0 2 3 1 7
LITUECHE, 1 3 NOV 2013

CONSIDERANDO:

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° 20.595 del 2012.

La gran importancia que reviste en las familias de más escasos recursos, el acompañamiento de una Profesional del área Laboral, para mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Litueche.

Que, la Municipalidad de Litueche, cuenta con Personal acreditado para llevar a efecto el nuevo sistema del Ingreso Ético Familiar.

Que, la Municipalidad de Litueche, no cuenta con movilización municipal, como para efectuar el traslado de dichas profesionales.

Los Términos de referencia que regulan el proceso de postulación para la contratación del Servicio de Transporte para el traslado de Profesional Asesor Laboral año 2013.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- LLAMASE A Licitación para la contratación de Servicio de Transporte para el traslado de Profesional Asesor Laboral del Programa Ingreso ético Familiar.

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:

- Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
- Iris Maldonado Rodríguez, Asistente Social.